

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 25 DE 2021

(11 de mayo de 2021)

Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de la Especialización en Intervenciones Psicosociales, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente en Medellín, el programa de Especialización en Intervenciones Psicosociales, modalidad presencial, según Resolución 16657 de 20 de noviembre de 2013 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código SNIES 54080.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región."

CUARTO. El Comité Curricular de los posgrados de Psicología y Ciencias Sociales, según consta en el acta 3 del 16 de marzo de 2021 allegada a la Rectoría General para aprobación, estudió ampliamente el tema de modificación curricular del programa de Especialización en Intervenciones Psicosociales Modalidad Presencial, de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

QUINTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Intervenciones Psicosociales, modalidad Presencial, ofrecido en Medellín, el cual se describe a continuación. Tendrá una duración de 28 Créditos Académicos distribuidos en 2 niveles, conducentes al título de Especialista en Intervenciones Psicosociales:

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
1	Epistemología de la Intervención psicosocial	2	32	64	96
1	Perspectivas Psicosociales	2	32	64	96
1	Perspectivas educativas-culturales	2	32	64	96
1	Nuevos Desarrollo de la Intervención Psicosocial en Latinoamérica	2	32	64	96
1	Diagnósticos Psicosociales	2	32	64	96
1	Formulación y evaluación de proyectos de Intervención Psicosocial	4	64	128	192
1	Trabajo de grado I	2	32	64	96
Subtotal nivel		16	256	512	768
2	Metodologías y técnicas de intervención psicosocial	4	64	128	192

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
2	Contextos y experiencias de Intervención Psicosocial	2	32	64	96
2	Formación Sociohumanística	2	32	64	96
2	Electiva	2	32	64	96
2	Trabajo de Grado II	2	32	64	96
Subtotal nivel		12	192	384	576
Total		28	448	896	1344

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan de Estudios Vigente del programa de Especialización en Intervenciones Psicosociales modalidad Presencial, ofrecido en Medellín:

Plan de Estudios Actual (26 créditos)			Plan de Estudios Propuestos (28 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
EIP02	Introducción a la epistemología de la psicología social	2	Epistemología de la Intervención psicosocial	2
EIP04	Contextos y escenarios de intervención psicosocial	2	Contextos y experiencias de Intervención Psicosocial	2
EIP05	Experiencias de intervención psicosocial	2		
EIP03	Escuelas de la psicología social psicológica	1	Perspectivas Psicosociales	2

Plan de Estudios Actual (26 créditos)			Plan de Estudios Propuestos (28 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
EIP08	Psicología social sociológica	1	Perspectivas educativas-culturales	2
EIP09	Nuevos desarrollos de la psicología social latinoamericana	2	Nuevos Desarrollo de la Intervención Psicosocial en Latinoamérica	2
EIPTG 01	Trabajo de grado I	1	Trabajo de grado I	2
EIPTG 02	Trabajo de grado II	1	Trabajo de grado II	2
EIP07	Metodologías de intervención psicosocial	2	Metodologías y técnicas de la intervención psicosocial	4
EIP12	Metodologías de intervención participativas	2		
EIP15	Metodologías operativas de intervención	2		
EIP11	Formulación y evaluación de proyectos de intervención psicosocial	2	Formulación y evaluación de proyectos de Intervención Psicosocial	4
	Créditos electivos: Intervención con familias Intervención comunitaria Política pública Conflicto y posconflicto	6	Créditos electivos: Intervención con familias Intervención comunitaria Política pública Conflicto y posconflicto Intervenciones psicosociales en situaciones de emergencia (Nuevo) Pobreza e inclusión social Infancia, adolescencia y juventud	2

Plan de Estudios Actual (26 créditos)			Plan de Estudios Propuestos (28 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
—	—	—	Formación Sociohumanística	2
—	—	—	Diagnósticos psicosociales	2

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Socialización sobre las modificaciones curriculares con los estudiantes del programa	Socializar las modificaciones del plan curricular correspondiente al programa	Enero 2021	Marzo 2021	Circular informativa sobre las modificaciones curriculares Acta de asistencia firmada por estudiantes	Humanos (estudiantes, coordinador del programa, equipo de renovación del registro calificado, comité curricular posgrados en Educación) Técnicos (computador, línea de zoom, espacio en el campus)	Coordinador del programa, equipo de renovación del registro, Comité curricular Posgrados en Educación

					virtual para generar la reunión	
Socialización sobre las modificaciones curriculares con los docentes del programa	Socializar las modificaciones del plan curricular correspondiente al programa	Enero 2021	Marzo 2021	Circular informativa sobre las modificaciones curriculares Acta de asistencia firmada por estudiantes	Humanos (estudiantes, coordinador del programa, equipo de renovación del registro calificado, comité curricular posgrados en Educación) Técnicos (computador, línea de zoom, espacio en el campus virtual para generar la reunión)	Coordinador del programa equipo de renovación del registro, Comité curricular Posgrados en Educación
Actualización del nuevo pensum en el espacio asignado en la página institucional del programa	Actualizar el espacio virtual dispuesto para el programa en la página de la Universidad	Después de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional	Después de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional	Envío de la información requerida a comunicaciones para la actualización de la página	Documentos previa aprobación para ser publicados	Coordinador del programa
Difusión por medio de los diferentes espacios de comunicación	Comunicar el nuevo pensum, después de ser aprobado por el	Después de la aprobación del Ministerio de Educación	Después de la aprobación del Ministerio de Educación	Envío de la información requerida por cada unidad para la publicación	Información aprobada para ser publicada por los diferentes	Coordinador del programa

ón instituciona les del pensum aprobado por el Ministerio de Educación nacional	Ministerio de Educación Nacional	ón Naciona l	n Nacional	del nuevo pensum	medios instituciona les	
--	---	--------------------	---------------	---------------------	-------------------------------	--

ARTÍCULO CUARTO. Informar las modificaciones realizadas al programa de Especialización en Intervenciones Psicosociales, modalidad Presencial, ofrecido en Medellín al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa Especialización en Intervenciones Psicosociales, respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EI RECTOR GENERAL

Padre  CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO

EI SECRETARIO GENERAL

 FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ